



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 005-2023-CEU-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Andahuaylas, 24 de mayo del 2023

- 1 -

VISTOS: El acta de sesión extraordinaria del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas (CEU-UNAJMA) de fecha 24 de mayo; la Resolución N° 01-2023-CEU-UNAJMA de fecha 30 de marzo del 2023 que aprobó el cronograma del proceso electoral; la Resolución N° 04-2023-CEU-UNAJMA de fecha 23 de mayo del 2023 que resolvió las tachas formuladas en el presente proceso y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *"Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante la **Ley N° 30220 en su artículo 72°** establece *"Cada universidad tiene un Comité Electoral Universitaria... constituidos por tres (3) profesor principal, dos (2) asociados y un (1) auxiliar, y por tres (3) estudiantes... El comité electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presentan. Sus fallos son inapelables..."*.

Que, conforme se tiene de la Resolución N° 0292-2022-CO-UNAJMA, de fecha 16 de agosto del 2022 **establece Conformar** el comité electoral universitaria de la Universidad Nacional José María Arguedas.

Que, según Resolución N° 0343-2022-CO-UNAJMA, de fecha 07 de setiembre del 2022, se resuelve: **Conformar** la directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas siendo el Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca (presidente); Dr. Denis Hernán Gutiérrez Martínez, (Vicepresidente); Dra. Delma Diana Reynoso Canicani (secretario); Dr. David Juan Ramos Huallpartupa (tesorero); Mg. Juan José Ore Cerrón (vocal 1), Msc. Olinda Suaña Díaz (vocal 2); representantes de estudiantes Est. Leslie Chaveli Velarde Chumbe, Est. Maykelyne Alexandra de La Cruz Silvera; Est. Heberth Loa Gonzales.

Que la Resolución N°150-2023-CO-UNAJMA de fecha 14 de abril del 2023 resuelve **RECONFORMAR** el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas, con la incorporación de nuevos estudiantes, conforme se detalla a continuación: Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca (presidente); Dr. Denis Hernán Gutiérrez Martínez, (Vicepresidente); Dra. Delma Diana Reynoso Canicani (secretario); Dr. David Juan Ramos Huallpartupa (tesorero); Mg. Juan José Ore Cerrón (vocal 1), Msc. Olinda Suaña Díaz (vocal 2); representantes de estudiantes Est. Karina Villcas Zamora, Est. Melissa Naomi Velarde Chumbe Est. Melissa CCorisoncco Huachuhuilca.

Que mediante Resolución N° 01-2023-CEU-UNAJMA de fecha 30 de marzo del 2023 se aprobó el cronograma del proceso electoral para elegir los órganos de gobierno de la UNAJMA, en cuyo ítem número 10 prevé como actividad para el 23 de mayo la publicación de definitiva de candidatos.





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 005-2023-CEU-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Andahuaylas, 24 de mayo del 2023

-2-

Que conforme se tiene de la Resolución N° 04-2023-CEU-UNAJMA de fecha 23 de mayo del 2023 se resolvió declarar improcedente las tacha formuladas por el personero de la lista N° 02 en contra de los candidatos por la lista N° 01 a distintos órganos de gobierno de la UNAJMA.

Que, en sesión extraordinaria de fecha 24 de mayo del 2023, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas (CEU-UNAJMA), acordó por mayoría y conforme al Art. 20 del reglamento general de elecciones, realizar la publicación definitiva de candidatos a los órganos de gobierno de la UNAJMA y dar cumplimiento del cronograma electoral 2023 aprobado mediante Resolución N° 01-2023-CEU-UNAJMA, acuerdo que se plasmó en el acta de fecha 24 de mayo corriente a folios 57al 59



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la publicación de la lista definitiva de candidatos a los órganos de gobierno de la UNAJMA, conforme al Art. 20 del Reglamento General de Elecciones de la UNAJMA, como se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS - COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
ELECCIONES UNAJMA 2023

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS DOCENTES

	LISTA 1	DNI	LISTA 2	DNI
RECTOR	Martínez Huamani, Edgar Luis	31171375	Molina Castro, Darki Erickson	17677042
VICERRECTOR ACADÉMICO	García Rojas Plata, Cecilia Edith	18114407	Fernández Alfo, Manuel Octavio	18141145
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	Masco Arriola, Mery Luz	23847057	Jorqui Guzmán, Hermógenes	23827268
DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA	Arelvaño Quisano, José Carlos	31166144	No presentada	
DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA ASAMBLEA UNIVERSITARIA	Ortiz Guizado, Julia Iracida	28226731	Arcoo Vizcarra, Thomas	01777376
DOCENTES PRINCIPALES	1. Dias Bazán, Wilber Merardo	17973601	Lista incompleta	
	2. Bazán Ramírez, Aldo	06408981		
	3. Muñoz Bermúdez, Luis Felipe	06075085		
	4. Aquirre Landa, John Peter	10002395		
	5. Gurichaqui Mateo, Abad Antonio	20901128		
DOCENTES ASOCIADOS	1. Faigle Pardo, Fredy	31180941	Lista incompleta	
	2. Mescco Cáceres, Edwin	25001527		
	3. Estrada Pantla, José Luis	23955170		
DOCENTES AUXILIARES	1. Lima Román, Percy	40695249	Lista incompleta	
	2. Pérez Salcedo, Ronald	43140313		
ACCESITARIO	1. Rodríguez Becerra, Rommel Iván	41801906		

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS - COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
ELECCIONES UNAJMA 2023

CONSEJO DE FACULTAD

CIENCIAS DE LA EMPRESA	LISTA 1	DNI	LISTA 2	DNI
DOCENTES PRINCIPALES	Lista incompleta		Lista incompleta	
DOCENTES ASOCIADOS				
DOCENTES AUXILIARES				
ACCESITARIO				

INGENIERIA	LISTA 1	DNI	LISTA 2	DNI
DOCENTES PRINCIPALES	Lista incompleta		Lista incompleta	
DOCENTES ASOCIADOS				
DOCENTES AUXILIARES				



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 005-2023-CEU-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Andahuaylas, 24 de mayo del 2023

-3-

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS - COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

ELECCIONES UNAJMA 2023

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ESTUDIANTES

	Lista A	DNI	Lista B	DNI
ASAMBLEA UNIVERSITARIA	1 Urpe Flores, Jhon Anthony	73036949	1 Galindo Pizar, Kevin Jhon	70403457
	2 Quispe Lima, Gandhi Coyllur	72212606	2 Muñoz Galindo, Yan Marco	74492755
	3 Valdivieso Pacco, Adriana Victoria	72226472	3 Romero Chipana, Vanessa Cecilia	76638429
	4 Liasacco Bautista, Noel	74375023	4 Oscco Huacalcachacc, Rosalinda	72072245
	5 Alarcon Gutierrez, Melf Samira	76465366	5 Quispe Huaraca, Jhony Luz	76620303
	6 Bernasola De la Cruz, Maryori Diana	76243700	6 Caceres Morales, Enzo Fabricio	71508300
	7 Chipana Cuevas, Anselita	70378718	7 Guzmán Córdova, Josefina	74679334
ACCESARIOS	1 Oscco Liasacco, Anderson	77238016	No presenta	
	2 Romero Moreno, Erick Fidel	75869269	No presenta	

CONSEJO UNIVERSITARIO

	LISTA A	DNI	LISTA B	DNI
CONSEJO UNIVERSITARIO	1 Salazar Valeriano, Gregorio Marco Antonio	70172120	1 Muñoz Carrasco, Maria Cristina	75352861
	2 Chipana Enciso, Rolando	72037048	2 Huaman Sanchez, Iris Rosa	72872424
ACCESARIO	1 Cruz Contreras, Jhon	78590556	No presenta	
	2 Valiente Huaman, Yulith Teodora	70773511	No presenta	

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS - COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

ELECCIONES UNAJMA 2023

CIENCIAS DE LA EMPRESA	LISTA A	DNI	LISTA B	DNI
CONSEJO DE FACULTAD	1 Huaman Cuya, Ronald	71989429	1 Montoya Altamirano, Shelly Carmen	78969805
	2 Aguilta Salazar, Shelly Diana	75397208	2 Vargas Centeno, Noelia Rosana	72219134
	3 Renterías Vargas, Sinali Esmeralda	74855283	3 Lizaso Navarro, Cinthia	77167065
ACCESARIO	1 Chipana Casapaco, Rosano Miragros	71855882	No presenta	

INGENIERIA	LISTA A	DNI	LISTA B	DNI
CONSEJO DE FACULTAD	1 Arroy Leizaola, Juan Carlos	72033236	1 Banda Maza, Samuel	70226104
	2 Chuqui Zúñiga, Tony Jay	70137172	2 Acosta Muro, Juan Carlos	72161772
	3 Núñez Lazo, Brady Jeremy	72265207	3 Maacayine Palomino, Emerson	74570572
ACCESARIO	1 Vargas Otero, Yovana	76584837	No presenta	

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Sistemas de Información, la publicación de la presente resolución en el portal web de la UNAJMA.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR a la Comisión Organizadora de la UNAJMA y ONPE para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
 COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
 Juan Cielo Ramirez Cajamarca
 PRESIDENTE CEU-UNAJMA

UNIVERSIDAD NACIONAL
 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
 COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
 Dra. Delma Diana Reynoso Canican
 SECRETARIA CEU-UNAJMA